

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA AÑO 2025, DEL COMITÉ  
PROVINCIAL DE MARISCAL NIETO - MOQUEGUA**

Siendo las 16:00 horas del día miércoles 08 de enero del 2025, en las instalaciones del Auditorio de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto, contando con la presencia del C.P.C. John Larry Coayla, presidente del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana de Mariscal Nieto – Moquegua y, en cumplimiento a la normativa vigente del SINASEC, se procede a la verificación del quórum de los miembros del comité de seguridad ciudadana.

| Nombre y Apellido del miembro del Comité   | Cargo              | Institución                                     | Presente | Ausente |
|--|--------------------|---|----------|---------|
| CPC. John Larry Coayla                     | Presidente         | Presidente COPROSEC                             | X        |         |
| Srta. Isabel Mercedes Gutiérrez Quispe     | Miembro del comité | Sub Prefecta de la Provincia Mariscal Nieto     | X        |         |
| CrnI. PNP Percy Ernesto Suarez Rivero.     | Miembro del comité | Jefe de la DIVOPUS PNP – Moquegua.              | X        |         |
| Alfz. PNP José Eric Borsa Nauca            | Miembro del comité | Comisaría PNP Moquegua                          | X        |         |
| My. Alex Richard Arica Albújar             | Miembro del comité | Comisaria PNP San Antonio                       | X        |         |
| Tnt. Arnol Julca Bernales                  | Miembro del comité | Comisaría PNP Los Ángeles.                      | X        |         |
| <del>Alfz.</del> PNP Renzo Marquez Gútarra | Miembro del comité | Comisaría PNP Samegua                           | X        |         |
| Abog. María Anyelina Hurtado Valdivia      | Miembro del comité | Poder Judicial Moquegua                         | X        |         |
| Dr. Manuel Armando Bernedo Danz            | Miembro del comité | Ministerio Público                              | X        |         |
| Dr. Manuel Ricardo Amat Llerena            | Miembro del comité | Defensoría del Pueblo                           |          | x       |
| Lic Shirley Roxana. Velez Chávez           | Miembro del comité | Director Regional de Salud – DIRESA             | X        |         |
| Dr. Juan Manuel Bernedo Soto               | Miembro del comité | UGEL Mariscal Nieto                             | X        |         |
| Ing. Santos Eulogio Villegas Mamani        | Miembro del comité | Alcalde del distrito de San Antonio             | X        |         |
| Juan Antonio Eyzaguirre Barrios            | Miembro del comité | Alcalde del distrito de Samegua.                |          | x       |
| Ing. Elvis Rider Cordova Nina              | Miembro del comité | Alcalde del distrito de Torata                  | X        |         |
| Prof. Edgar Manuel Escobar Nina            | Miembro del comité | Alcalde del distrito de Carumas                 | X        |         |
| Sr. Edwin Rolando Ventura Maquera          | Miembro del comité | Alcalde del distrito de Cuchumbaya              |          | x       |
| Sr. Claudio Vizcarra Maquera               | Miembro del comité | Alcalde del distrito de Calacoa – San Cristóbal | X        |         |
| Lizeth Natali García Macedo (titular)      | Miembro del comité | Coordinador Programa Aurora                     | X        |         |
| Ing. Darwin Mendoza Alarcón                | Miembro del comité | Jefe SUTRAN                                     |          | x       |
| Sra. Edith Griselda Choque Quispe          | Miembro del comité | Coordinadora Provincial JJ. VV.                 | X        |         |
| Mag. Aida Condori Vargas                   | Miembro del comité | Alcaldesa Centro Poblado San Francisco          | X        |         |
| Ing. Jaqueline Ninarauqui Pelaiza          | Miembro del comité | Alcaldesa Centro Poblado Chen Chen              | X        |         |
| Sr. Jesús Mamani Quispe                    | Miembro del comité | Alcalde Centro Poblado Los Ángeles              | X        |         |

Verificada la presencia de los miembros del comité y contándose con el quórum reglamentario establecido en el Art. 32 del Reglamento de la Ley 27933 - Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, aprobado mediante D.S. Nº 011 2014/IN, el C.P.C. John



Larry Coayla, presidente del comité regional de seguridad ciudadana, da la bienvenida a los miembros integrantes del comité y da por iniciada la presente sesión ordinaria.

Se da inicio a la sesión con la lectura y debate, de la documentación del CORESEC que ingresó por despacho y la agenda programada.

### I. Documentos Recibidos

- 1.1. Oficio N° D000001-2025-MIMP-AURORA-CTMOQ (Designación de representante titular y alterno para el Comité Provincial de Seguridad Ciudadana – COPROSEC de la provincia de Mariscal Nieto)

### II. Agenda

- 2.1. Juramentación del representante de los nuevos integrantes del COPROSEC

|    |                                       |                           |
|----|---------------------------------------|---------------------------|
| 01 | Lizeth Natali García Macedo (titular) | Promotora de CEM Moquegua |
| 02 | Dr. Juan Manuel Bernedo Soto          | UGEL Mariscal Nieto       |
| 03 | Mayor. Alex Richard Arica Albújar     | Comisaría de San Antonio  |

Así también ratifican a los miembros actuales, consolidando el equipo encargado de coordinar las estrategias de seguridad ciudadana para el 2025.

### III. Desarrollo de la sesión

El presidente del COPROSEC, realiza la juramentación respectiva a los nuevos integrantes del COPROSEC; Srta. Lizeth Natali García Macedo (titular), representando al Programa Aurora, Dr. Juan Manuel Bernedo Soto, representante de la UGEL Mariscal Nieto y al mayor Alex Richard Arica Albújar, en representación de la Comisaría de San Antonio.

Toma la palabra la alcaldesa de San Francisco, Mag. Aida Condori Vargas, solicitando al presidente del COPROSEC, se cambie las normas y/o ordenanzas, en lo referente a los lineamientos que se establecen cuando se realizan las intervenciones, ya que, perjudica cuando se realizan las intervenciones respectivas.

Toma la palabra el alcalde de Carumas, Prof. Edgar Manuel Escobar Nina, pidiendo la firma del convenio de Serenazgo sin Fronteras, por otro lado, pide acerca del funcionamiento del puesto que tienen en Cambrune, por el ente rector la Policía, menciona también que hasta la fecha no se viene atendiendo, informando que a la fecha no se han repuesto los efectivos policiales, contando con 6 efectivos, lo cual no se abastece en el distrito de Carumas.

Toma la palabra el comisario de San Antonio, Mayor. Alex Richard Arica Albújar, mencionando que, a las 4 am se llevará a cabo un operativo, y solicita la participación de las otras instituciones.

La Srta. Isabel Gutiérrez, Sub Prefecta de la Provincia Mariscal Nieto, solicita que los oficios lleguen a la sub prefectura a fin puedan informar sobre los resultados al Ministerio del Interior.

El secretario Técnico, comunica, sobre el pedido a la ciudadanía, de tener más presencia de efectivos policiales en la ciudadanía.

El Dr. Bernedo Danz, resalta el pedido de la alcaldesa de San Francisco, así también, indica que el código penal sobre el delito de comercio clandestino, tiene una pena mayor de 3 años, a la persona que incumpla, comunica que la policía Nacional son quienes actúan y puede detener a las personas infraganti, para ello solicitan que tengan en consideración lo que indica la ley, bajo esa premisa se tiene que estar deteniendo a todas las personas que hacen estas ventas de licores y demás sin autorización respectiva, y la policía debe de



ponerlos a disposición del Ministerio Público. Indica que muchos lugares clandestinos han funcionado sin licencia, sin autorización, resalta que los únicos que pueden detener es la PNP.

Seguidamente se procede a firmar el convenio "SERENAZGO SIN FRONTERAS", que fomenta la colaboración entre las municipalidades distritales de San Antonio, Samegua, Carumas y la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto. Este convenio busca fortalecer la seguridad mediante actividades conjuntas y coordinadas entre las diferentes jurisdicciones de la provincia.

El presidente del COPROSEC, CPC John Larry Coayla, destacó la importancia de este acuerdo. "Hoy reafirmamos nuestro compromiso con la seguridad de nuestras comunidades. Este convenio simboliza la unidad y el esfuerzo conjunto para construir una provincia más segura", afirma.

Con este encuentro, el COPROSEC dio inicio a un año de trabajo enfocado en garantizar el bienestar y la tranquilidad de los ciudadanos, estableciendo planes y acciones inmediatas que impacten positivamente en la seguridad de la región.

Posteriormente el presidente del COPROSEC, invita a los alcaldes municipales a que procedan a firmar el acta de Serenazgo, a fin de lograr el trabajo en equipo.

Es así que siendo las 16:50, se da por concluida la presente sesión ordinaria y leída la presente acta por los miembros del comité regional de seguridad ciudadana, proceden a firmarla en señal de conformidad.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO  
MOQUEGUA

CPC. JOHN LARRY COAYLA  
PRESIDENTE DEL COPROSEC MARISCAL NIETO

  
OA- 222639  
Percy Ernesto SUAREZ RIVERO  
CORONEL PNP  
JEFE DIVOPUS PNP MOQUEGUA

  
OA- 295  
R. ARICA  
MAYOR PNP



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANTONIO

ING. SANTOS EULOGIO VILLEGAS MAMANI  
ALCALDE

  
MANUEL ARMANDO BERNEDO DANZ  
FISCAL PROVINCIAL (T)  
Fiscalía Provincial Especializada de Prevención del  
Delito de Mariscal Nieto

  
OA- 413134  
Renzo MARQUEZ GUTARRA  
ALFEREZ PNP

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMEGUA  
  
JUAN ANTONIO YZAGUIRRE BARRIO  
ALCALDE



Dr. JUAN MANUEL BERNEDO SOTO  
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTIÓN  
EDUCATIVA LOCAL "MARISCAL NIETO"

  
OA- 381375  
Arnel Jose JULCA BERNALES  
TENENTE PNP

  
ISABEL MERCEDES GUTIERREZ QUISPE  
SUBPREFECTA PROVINCIAL DE  
MARISCAL NIETO  
MOQUEGUA

MUNICIPALIDAD C.P. LOS ANGELES

  
Sr. Jesus Mamani Quispe  
ALCALDE

---

100